



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Agosto, 25 del 2016.-

VISTOS:

- 1.- El Memorando N° 58, de fecha 23 de Agosto de 2016, enviado por la encargada Social del Programa Quiero Mi Barrio.
- 2.- La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la Ciudad de San Pedro de Atacama, a la Funcionaria a honorario Profesional dependientes de Finanzas y SECPLAN, del Programa Quiero Mi Barrio, Srta. **XIMENA ESTAY SILVA**, Encargada Área Social, quien asistirá al Seminario Transformativo Vecinal Programa Quiero Mi Barrio San Pedro de Atacama, que se desarrollara los días **Viernes 26** y **Sábado 27** de Agosto de 2016.
- 3.- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 1158 /2.016 Exento

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a la Ciudad de San Pedro de Atacama, por los días **Jueves 25, Viernes 26, Sábado 27** y **Domingo 28** de Agosto de 2016, a la Funcionaria a honorario Profesional dependiente de Finanzas y SECPLAN, del Programa Quiero Mi Barrio, Srta. **XIMENA ESTAY SILVA**, Encargada Área Social.
- 2.- Páguese a las personas mencionadas en el punto anterior, el viático correspondiente a un **340%**, más pasajes de Ida y regreso a Antofagasta.
- 3.- Encomiéndose al Departamento de Contabilidad y Finanzas la cancelación con cargo a la partida 114.05.31.001.001 Fondos MINVU, Programa Quiero Mi Barrio, Taltal 2015, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

SOM/rcc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna